



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9528744
EXP. N°	6450233



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
N° 518 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo, **28 AGO. 2025**

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO
REGIONAL JUNÍN.**

VISTO:

El Informe Técnico N° 2079-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 15 de agosto del 2025; el Informe Técnico N° 013 – 2025 GPH/CO de fecha 15 de agosto del 2025; la Carta N° 003 – 2025 – BSS – ING. MECAMICO del 12 de agosto del 2025; Informe Técnico N° 003-2025-GRJ/GRI/SGO/EESC - SO de fecha 12 de marzo del 2025; Informe Técnico N° 001-2025-GRJ/GRI/SGO/JRRC-RO del 27 de agosto del 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, con fecha 01 de abril del 2024 se firma el CONVENIO 000018-2024-GRJ/GR (Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior) para la ejecución del proyecto: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 769 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 25 de octubre del 2024; se aprueba el Documento Equivalente - Especificaciones Técnicas del proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, por el monto S/. 15,708.576 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 901-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 19 de diciembre del 2024; se aprueba el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°01 del proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, por la suma de S/. 15,360.564 soles (Quince Millones trescientos sesenta y Mil quinientos sesenta y cuatro con 86/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 106-2025-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 21 de febrero del 2025; se aprueba el PRESUPUESTO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ANALÍTICO DE OBRA N°02 ASIGNACIÓN N° 02 de la IOAAR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, por la suma de S/ 15,294.564.86 soles (Quince Millones doscientos noventa y cuatro Mil quinientos sesenta y cuatro con 86/100 soles);

Que, mediante carta N° 25-2025-ING.-LAOR/RO, e Informe Técnico N° 025 – 2025 – ING. LAOR/RO de fecha 31 de julio del 2025, el Ing. Luis Alberto Olivera Ruiz – RESIDENTE, solicita APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 1 DEL ANALÍTICO N° 02 POR ASIGNACIÓN N° 02 VÍA ACTO RESOLUTIVO correspondiente al IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992;

Que, mediante Informe Técnico N° 549-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 11 de agosto de 2025, el ING. Alfred Russel Ruiz Mendoza como Sub Gerente de Obra remito solicita APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALÍTICO N° 02 POR ASIGNACIÓN N° 02 VÍA ACTO RESOLUTIVO de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Carta N° 003 – 2025 – BSS – ING. MECAMICO e Informe Técnico N° 003-2025-GRJ/GRI/SGSLO/EESC - SO de fecha 12 de agosto del 2025, el Ing. Bladimir Sandoval Serva, en calidad de supervisor aprueba el PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALÍTICO N° 02 POR ASIGNACION N° 02 y solicita la aprobación mediante acto resolutivo del IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, concluyendo:

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto líneas arriba y en mi calidad de supervisión de obra, APRUEBO PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALITICO N° 02: POR ASIGNACION N° 02 VÍA ACTO RESOLUTIVO, correspondiente al proyecto: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, por un monto ascendente a S/ 15,294.564.86 soles (Quince Millones doscientos noventa y cuatro Mil quinientos sesenta y cuatro con 86/100 soles);

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 DEL ANALITICO N°02: POR ASIGNACION N°02- GOBIERNO REGIONAL JUNIN

NIMONICO	FTE. FINCIAM.	AÑO	FUNCION	DIV-FUNC	GRUPO FUNC.	IOARR	DEPENDENCIA	MODAL. EJECUCION	Especificación del Gasto				PRESUPUESTO ANALITICO GOBIERNO REGIONAL JUNIN	SUB TOTAL	
									COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES					
									GASTOS PRESUPUESTARIOS						
									ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
									ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						
									ADQUISICION DE VEHICULOS						
									ADQUISICION DE VEHICULOS						
									GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	10,843,498.60			10,843,498.60		
											4,800.00		4,800.00		
									MAQUINAS Y EQUIPOS						
									2 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES INFRAMÁTICAS	37,297.63			37,297.63		
									EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,675,835.46			2,675,835.46		
									EQUIPOS	87,162.53			87,162.53		
									GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,497,080.64	9,766.10		1,506,826.74		
									GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		139,183.90		139,183.90		
									SUB TOTAL	15,140,814.86	153,750.00		15,294,564.86		
									TOTAL					15,294,564.86	



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 2079 - 2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 15 de agosto del 2025, el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra determina que es procedente la aprobación del PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALÍTICO N° 02 POR ASIGNACION N° 02 de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, para su formalización mediante acto resolutivo.

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, la Sub Gerencia de Obras, Supervisor de Obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el MODIFICADO N° 01 DEL ANALÍTICO N° 02 POR ASIGNACION N° 02 de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Modificado N° 01 del Presupuesto Analítico N° 02 por Asignación N° 02 de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", CUI N° 2644992, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 DEL ANALITICO N°02: POR ASIGNACION N°02- GOBIERNO REGIONAL JUNIN											
NMONICO	FTE. FINANCIAM.	AÑO	FUNCION	DIV-FUNC	GRUPO FUNC.	IOARR	PRESUPUESTO ANALITICO				
							EG	Especificación del Gasto	GASTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	
2								GASTOS PRESUPUESTARIOS			
2	6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
2	6	3	1					ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	6	3	1	1				ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	6	3	1	1	1			GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRRESTRE	10,843,499.60		10,843,499.60
2	6	3	2	2	1					4,800.00	4,800.00
2	6	3	2	2	1			MAQUINAS Y EQUIPOS	37,257.63		37,257.63
2	6	3	2	3	2			EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	2,675,835.46		2,675,835.46
2	6	3	2	3	3			EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	87,162.53		87,162.53
2	6	3	2	4	2			EQUIPOS	1,497,060.64	9,768.10	1,506,828.74
2	6	3	1	6	2			GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		139,123.90	139,123.90
2	6	3	1	6	3			GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			
								SUB TOTAL	15,140,814.86	153,750.00	15,294,564.86
							TOTAL		15,294,564.86		15,294,564.86



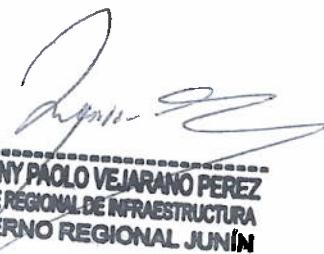
ARTICULO SEGUNDO: DETERMINA, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Luis Alberto Olivera Ruiz CIP N° 92602, el Supervisor de Obra: Ing. Bladimir Sandoval Serva, con CIP N° 209326, y las Sub Gerencias intervenientes, responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

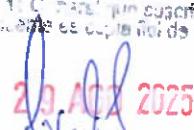
REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.





ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Segunda Tercera Parte Junín suscrita, Certifica
que la presente es copia fidedigna de su original.

HYO. 
20 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)